

Conforme lo dispuesto en el apartado décimo de la *Resolución de 3 de junio de 2021, del director general de Turismo y director de Turisme Comunitat Valenciana, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana y pruebas de ampliación de idiomas para los guías ya habilitados por la Comunitat Valenciana, se hace público el acuerdo del Tribunal, de fecha 14 de diciembre de 2021, por el que se convoca a las personas aspirantes relacionadas en los Anexos I, II y III, para la realización de las pruebas de conocimientos específicos: prueba tipo test y prueba oral, en la ciudad reseñada en su solicitud, en el día que se señala a continuación, con el orden alfabético resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV 8473, 28/01/2019):*

ANEXO I: CIUDAD ALICANTE

Prueba tipo test:

Día: 15 de enero de 2022 (sábado).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de Alicante, sito en la calle Monte Tossal, s/n, 03004 Alicante.

Prueba oral:

Día: 16 de enero de 2022 (domingo).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de Alicante, sito en la calle Mont Tossal, s/n, 03004 Alicante.

ANEXO II: CIUDAD CASTELLÓ DE LA PLANA

Prueba tipo test:

Día: 15 de enero de 2022 (sábado).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de Castelló de la Plana, sito en la calle Astrónomo Pierre Merchain, n.º 2, Grau de Castelló, 12100 Castelló de la Plana.

Prueba oral:

Día: 16 de enero de 2022 (domingo).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de Castelló de la Plana, sito en la calle Astrònom Pierre Merchain, n.º 2, Grau de Castelló, 12100 Castelló de la Plana.



ANEXO III: CIUDAD VALÈNCIA

Prueba tipo test:

Día: 15 de enero de 2022 (sábado).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de València, sito en Prolongación Paseo de la Alameda, n.º 37, 46023 Valencia.

Prueba oral:

Día: 16 de enero de 2022 (domingo).
Lugar: Centro de Turismo (CdT) de València, sito en Prolongación Paseo de la Alameda, n.º 37, 46023 Valencia.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la convocatoria de las pruebas de habilitación de guías, con la antelación adecuada (12/01/2022), se publicará la distribución de las aulas, la hora de la convocatoria, las instrucciones del desarrollo de las pruebas y las instrucciones sanitarias pertinentes para la realización de las pruebas, que serán de obligado conocimiento y cumplimiento. El incumplimiento de las obligaciones citadas podrá ser causa de exclusión de la realización de la prueba.

Del presente acuerdo se da publicidad en la página: www.turisme.gva.es, concretamente en el trámite:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=748.

El Secretario del Tribunal

La Presidenta del Tribunal